

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE RECURSOS Y APOYO A INVESTIGADORES
CONVOCATORIA: APOYO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS RECURSOS HUMANOS
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 2022

En cumplimiento a lo previsto en los Capítulos III, IV y VIII de la *Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco*, relativos a los instrumentos de apoyo para la investigación científica y tecnológica, los recursos humanos para la Ciencia y la Tecnología y las relaciones entre la Investigación y la Educación, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) convoca a interesados en obtener apoyo económico complementario para la realización de actividades relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico o de Innovación en Tabasco, a presentar su solicitud conforme las siguientes:

BASES

1. PODRÁN SOLICITAR APOYOS:

- ❖ Estudiantes, preferentemente miembros del Padrón Estatal de Nuevos Talentos, PENT.
- ❖ Profesionistas, de preferencia miembros del Sistema Estatal de investigadores periodo 2021-2022
- ❖ Instituciones, con domicilio en el Estado de Tabasco.

2. RUBROS QUE APOYA LA CONVOCATORIA

- a) **Presentación de resultados de investigación en eventos científicos, modalidades presencial o virtual, siempre y cuando sean aceptados por el comité organizador del evento.**
- b) **Publicación de artículos en revistas indexadas exclusivamente en:**
 - Journal Web of Sciences
 - Scopus
 - Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT.
- c) **Apoyos inherentes a la obtención del grado de licenciatura, maestría o doctorado por modalidad de tesis a estudiantes con trayectorias en la formación de vocaciones científicas.**
- d) **Estancias de Investigación científicas no vinculadas a posgrados PNCP.**
- e) **Organización de eventos de carácter científico y/o tecnológico (Solo instituciones)**

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR TIPO DE APOYO

a) Presentación de resultados de investigación en eventos científicos

Se refiere a la presentación de ponencias o carteles en foros, congresos, simposios o reuniones de carácter científico presencial o virtual, cuya aceptación sea resultado de un proceso de evaluación y aceptación por parte del comité evaluador u organizador del evento que se trate.

Rubros susceptibles de apoyo:

- Hospedaje.
- Alimentación.
- Transporte terrestre o aéreo.
- Cuota de inscripción al evento.

Importante considerar:

- Sólo se otorgará un máximo de dos apoyos a investigadores por institución (En el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, serán dos apoyos por División Académica) para que asistan al mismo evento y serán atendidas siguiendo el orden de fecha de recepción.
- El solicitante debe ser autor o coautor del trabajo a presentar.
- Se apoyarán sólo trabajos inéditos.
- Las solicitudes deben presentarse preferentemente con 15 días hábiles anteriores a la presentación de los trabajos.
- Para el caso de eventos realizados en el Estado de Tabasco, el apoyo será exclusivamente para el pago de inscripción al evento.

Documentación a presentar

1. Solicitud de apoyo dirigida a la Dra. Lily Lara Romero, Directora General del CCYTET, en el que especifique:
 - i. -Breve descripción y justificación del apoyo solicitado
 - ii. -Desglose estimado de los rubros para los cuales requiere el apoyo.
2. Carta de aceptación definitiva del trabajo a presentar, expedida por el Comité Académico u Organizador del evento.
3. Resumen del trabajo a presentar.
4. Convocatoria en la que se participa.
5. Identificación Oficial IFE-INE o pasaporte (ambos lados en la misma página).
6. Constancia de situación fiscal del SAT vigente
7. Estado de cuenta vigente a nombre del beneficiario

b) Publicación de artículos en revistas indexadas

Se apoya exclusivamente publicaciones incluidas en alguno de los siguientes índices:

- Web of Sciences
- Scopus
- Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT.

Rubros susceptibles de apoyo:

- Cuota establecida por la revista para publicar y/o gastos inherentes a la publicación.

A considerar

- La aprobación de los apoyos solicitados queda sujeta a la disponibilidad presupuestal en el Programa.
- Las solicitudes deben presentarse preferentemente 15 días hábiles anteriores a la fecha prevista para el pago para la publicación del artículo.

Documentación a presentar

1. Solicitud de apoyo dirigida a la Dra. Lily Lara Romero, Directora General del CCYTET, en el que indique nombre del artículo aceptado, nombre de la revista y el monto solicitado.
2. Carta de aceptación definitiva del artículo por parte del comité editorial de la revista, incluyendo el costo y la fecha de publicación. (A excepción de cuando se trate de gastos inherentes).
3. Copia del índice al que pertenece la revista de los mencionados anteriormente
4. Identificación Oficial IFE-INE o pasaporte (ambos lados en la misma página).
5. Constancia de situación fiscal del SAT vigente
6. Estado de cuenta vigente a nombre del beneficiario

c) Apoyos inherentes a la obtención del grado de licenciatura, maestría o doctorado en modalidad de Tesis, de estudiantes con trayectorias en la formación de vocaciones científica.

Se refiere a los apoyos canalizados a estudiantes con al menos una participación en programas que fomenten las vocaciones científicas en el estado de Tabasco, dirigidos a cubrir de manera complementaria gastos para la conclusión de estudios de nivel licenciatura, maestría o doctorado.

Rubros susceptibles de apoyo:

- Publicación de tesis.
- Adquisición de insumos.
- Pago de servicios.
- Aplicación de encuestas.

- Cuando se trate de visitas al asesor de tesis, los rubros a apoyar podrán ser:
 - Hospedaje.
 - Alimentación.
 - Transporte terrestre o aéreo.

A considerar

- No se considera el pago por derecho de fotografías, cédula profesional y/o reposición de certificados de estudios.
- Es importante considerar que a la recepción del apoyo se asume el compromiso de concluir la tesis, ya un producto entregable es el acta de examen de grado.
- Las solicitudes deben presentarse preferentemente 15 días hábiles anteriores a la realización de la actividad.

Documentación a presentar

1. Solicitud de apoyo dirigida a la Dra. Lily Lara Romero, Directora General del CCYTET, indicando:
 - Motivo de la solicitud
 - Monto solicitado
 - Rubros en los cuales aplicará el apoyo
 - Breve explicación de cómo las actividades a realizar influirán en la obtención del grado académico.
2. Carta compromiso de finalización de la Tesis expedida por el director de tesis dentro del ejercicio fiscal 2022.
3. Identificación Oficial IFE o INE (ambos lados en la misma página).
4. Constancia de situación fiscal del SAT vigente
5. Estado de cuenta vigente a nombre del beneficiario

d) Estancias de Investigación

Se refiere a estancias de investigación realizadas en instituciones ubicadas fuera del Estado de Tabasco por investigadores vigentes en el Padrón Estatal de Investigadores o estudiantes de posgrados que no estén vinculados a programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, con el fin de que dicha estancia complemente su formación dentro del posgrado;

Rubros susceptibles de apoyo:

- Hospedaje.
- Alimentación.
- Transporte terrestre o aéreo.

A considerar

- Sólo se consideran estancias en instituciones educativas o de investigación, ajenas a la de su adscripción al momento de la realización.
- No se consideran intercambios académicos de posgrado, ni estancias posdoctorales.
- Las solicitudes deben presentarse preferentemente 15 días hábiles anteriores a la realización de la estancia.

Documentación a presentar

1. Solicitud de apoyo dirigida a la Dra. Lily Lara Romero, Directora General del CCYTET, en la que describa:
 - i. fecha de realización de la estancia
 - ii. Importancia de realizar la estancia
 - iii. Monto total y el desglose estimado de gastos.
2. Carta expedida por el director de tesis del posgrado o responsable técnico del proyecto, puntualizando la importancia de la actividad a realizar.
3. Carta de aceptación de la institución anfitriona de la estancia, especificando los alcances y duración de la misma.
4. Identificación Oficial IFE-INE o pasaporte (ambos lados en la misma página).
5. Constancia de situación fiscal del SAT vigente.
6. Estado de cuenta vigente a nombre del beneficiario

e) Organización de eventos que carácter científico y/o tecnológico

El apoyo está dirigido a la organización y realización de eventos de carácter científico y/o tecnológico por instituciones con sede en el Estado de Tabasco, que estén dirigidos a estudiantes del nivel superior, investigadores y/o profesionales del área que se trate.

Rubros a apoyar

- Gastos generales de la organización del evento

Documentación a presentar

1. Solicitud de apoyo dirigida a la Dra. Lily Lara Romero, Directora General del CCYTET, signada por la autoridad correspondiente y/o el Presidente del Comité Organizador del evento; especificando
2. Fecha de la actividad
3. Monto total y el desglose estimado de gastos.
4. Información sobre el evento a realizar, especificando objetivos, alcances y público al que va

dirigido.

5. Una vez aprobado el apoyo se requiere factura digital por el monto a otorgar

4. Calendario de la convocatoria

Apertura de la convocatoria	18 DE MARZO DE 2022
Fecha de cierre de la convocatoria	Hasta agotar los recursos en el Programa.
Resultados:	Los resultados se comunican particularmente a cada solicitante

5. Información General

- Los montos de los apoyos se otorgan de manera complementaria y serán desde hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN.) en cualquiera de las actividades descritas en los incisos a), b) c) y d); para el caso del rubro enunciado en el inciso e) relativo a la organización de eventos que carácter científico y/o tecnológico, el monto del mismo será de hasta \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos M.N.)
- Los documentos a presentar deberán ser enviados por correo electrónico en un solo archivo y en formato PDF
- Todas las solicitudes de apoyo económico recibidas serán turnadas y en su caso, autorizadas por el Comité Académico del CCYTET, quedando sujeta su aprobación al cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal del Programa.
- No se otorgan reembolsos de gastos generados previos a la entrega de la solicitud.
- No se aceptan los documentos enviados de manera incompleta.
- En todos los casos, los beneficiarios deberán firmar un acuerdo donde se estipulen los compromisos asumidos y documentos-resultados a entregar. Este trámite se realizará directamente en la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del CCYTET.
- La respuesta a cada solicitud se notificará vía correo electrónico. Si no fuera favorable, se le mencionará el motivo de la no aceptación.
- No podrán solicitar apoyos económicos de esta u otra convocatoria del CCYTET quienes tengan adeudos en alguno de los programas u otras convocatorias anteriores y que hasta la presente no hayan realizado la comprobación del apoyo.
- Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Mayores informes

- ✓ Atendiendo las disposiciones oficiales de acceso a instalaciones públicas, podrán dirigirse a las oficinas del CCYTET ubicadas en Calle Doctor Lamberto Castellanos, No. 305, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86000, en horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- ✓ Comunicarse a los teléfonos (993) 142-0316, 142-0317, 142-0318, 142-0354 y 142-0355, en todos los casos ext. 116 y 117.

Correos electrónicos disponibles:

garevalo@ccytet.gob.mx

egomez@ccytet.gob.mx

direccionformacionrecursos@gmail.com

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”